



Culiacán, Sinaloa 26 de Junio de 2024

EN ATENCION A FOLIO
NUMERO: 250484800041924

Por medio de la presente me permito atender su solicitud de información, presentada en oficio N°419/2024-382 de fecha 25 de junio de 2024, en la cual solicita.

INFORMACION SOLICITADA

“Solicito al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Culiacán, cuáles han sido los gastos en herrería que se han realizado durante el 2024 de enero a junio, ubicaciones, costos, y evidencias fotografías de dichos trabajos.

Me permito dar respuesta a su solicitud, haciendo de su conocimiento que en este ayuntamiento de Culiacán nos regimos en cuanto la clasificación y estadística del gasto público mediante el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con fundamento en las facultades que le otorga la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), situación por la cual en la Dirección de Egresos y Presupuesto no contamos con una estadística de gastos tal como es de su interés.

Sin más por el momento le agradezco de antemano sus atenciones, quedando a sus distinguidas órdenes

ATENTAMENTE

LIC. LUIBITZA YURIDIA HEREDIA VALENZUELA
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Culiacán, Sinaloa 26 de Junio de 2024

**EN ATENCION A FOLIO
NUMERO: 250484800041924**

Por medio de la presente me permito atender su solicitud de información, presentada en oficio N°419/2024-382 de fecha 25 de junio de 2024, en la cual solicita.

INFORMACION SOLICITADA

“Solicito al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Culiacán, cuáles han sido los gastos en herrería que se han realizado durante el 2024 de enero a junio, ubicaciones, costos, y evidencias fotografías de dichos trabajos.

Me permito dar respuesta a su solicitud, haciendo de su conocimiento que en este ayuntamiento de Culiacán nos regimos en cuanto la clasificación y estadística del gasto público mediante el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con fundamento en las facultades que le otorga la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), situación por la cual en el despacho de la Tesorería Municipal no contamos con una estadística de gastos tal como es de su interés.

Sin más por el momento le agradezco de antemano sus atenciones, quedando a sus distinguidas órdenes

ATENTAMENTE

**LIC. RAUL ALCANTAR KONDO
ENLACE DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**